

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta de acuerdo con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes. La Junta, en principio, se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—Juan Warleta Carrillo, Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima».—12.179.

### INTERHOTEL CLUB, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100, párrafo 2.º de la Ley reguladora, por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Interhotel Club, Sociedad Anónima», que tendrá lugar D.m. el día 5 de abril de 2001, a las diecinueve horas, en la sala de juntas del Administrador único, sita en Sevilla, calle Imagen, 4, 2.º, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de examinar los puntos siguientes del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad, relativas a los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta universal de accionistas de fecha 30 de junio de 1999.

Tercero.—Gestiones a realizar en orden a la recuperación de la documentación de la sociedad de los años pasados y, en su caso, medidas a tomar.

Cuarto.—Aprobación de remuneración para el Administrador y, en su caso, modificación del artículo 18 de los Estatutos, así como fijación de la indemnización que le corresponda por los gastos tenidos con motivo del ejercicio de su cargo hasta el día de la fecha.

Quinto.—Informe sobre la evolución de las sociedades en las que participa «Interhotel Club, Sociedad Anónima», y medidas a adoptar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

La documentación relativa a los asuntos que se van a tratar en la Junta, o que van a ser sometidos a su aprobación, se encuentra en el despacho del Administrador, donde va a tener lugar la Junta, a disposición de los accionistas.

Sevilla, 6 de marzo de 2001.—El Administrador único.—11.213.

### LAS CHAPAS DE MARBELLA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 2 de enero del 2000, adoptó el acuerdo de proceder a reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 273.360 euros, mediante reducción del nominal de las acciones que pasarán a ser de 14 euros cada una de ellas y mediante el reembolso a los accionistas de la cantidad de 136 euros por acción, que será hecho efectivo al presentar sus títulos en el domicilio social. No cumpliendo la sociedad el capital mínimo exigido por el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, la Junta, por unanimidad, acuerda transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, conforme autoriza el artículo 223 del expresado Real Decreto Legislativo. A tal efecto se somete y la Junta aprueba, por unanimidad, el Balance general cerrado el día 1 de enero de 2000, conforme a lo establecido en el artículo 227 del mismo cuerpo legal, quedando reducida la reserva legal al máximo permitido del 20 por 100 del capital social tras pasándose el resto a la cuenta de reservas voluntarias. Cada acción, una vez reducido su nominal, será canjeada por una participación.

Madrid, 2 de enero de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente.—11.368.

### NAVAL PASAIA, S. L. (en lo sucesivo), ASTILLEROS DE PASAIA, S. L. (Sociedad absorbente) ASTIHOLD, S. A. ASTILLEROS DE PASAIA, S. A. ASTILLEROS ONDARTXO, S. A. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de accionistas y socios de las tres compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 5 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Naval Pasaia, Sociedad Limitada» a «Astihold, Sociedad Anónima», «Astilleros Pasaia, Sociedad Anónima», y «Astilleros Ondartxo, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 19 de febrero de 2001.

Igualmente, se comunica que la sociedad absorbente «Naval Pasaia, Sociedad Limitada», acordó el cambio de su denominación social, adoptando el nombre de una de las sociedades absorbidas, en concreto «Astilleros de Pasaia, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores de las tres sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pasaia, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Naval Pasaia, Sociedad Limitada» (en lo sucesivo «Astilleros de Pasaia, Sociedad Limitada»), (Sociedad absorbente), Administrador único de «Astihold, Sociedad Anónima», «Astilleros de Pasaia, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Astilleros Ondartxo, Sociedad Anónima» (Sociedades absorbidas).—11.067.  
y 3.ª 16-3-2001

### ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Administradora general única de la sociedad «Organización de Exposiciones y Congresos, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Velázquez, número 53, piso 2.º, Madrid, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas A.M., en primera convocatoria, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 3 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, del ejercicio 2000, de la gestión de la Administradora general única, y aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta de renovación en su cargo por plazo de cinco años de la Administradora general única.

Tercero.—Propuesta de redenominación del capital social a los efectos previstos en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener, en el domicilio social indicado, de forma inmediata y gratuita, los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—La Administradora general única.—11.211.

### RANCHO ORIENTAL, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de la Administración social, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para ser celebrada el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Mercabarna (Barcelona), calle Longitudinal, número 5, parcela 19-d, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, 28 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de la administración social para compensar las pérdidas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Propuesta de reducción del capital social para compensar pérdidas.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Propuesta de realización de aportaciones dinerarias de los socios para compensar pérdidas.

Octavo.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 28 de febrero de 2001.—El Administrador, Pedro, J. Sitjar Julia.—11.332.

### R. C. SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «R. C. Servicios, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Murcia, número 51 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, el día 4 de abril del 2001, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado en 1 de septiembre de 1999 y finalizado el 31 de agosto de 2000, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa, formuladas por el Órgano de Administración.

Segundo.—Resolver, en su caso sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, formulada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Censurar la gestión social del ejercicio llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos de las Cuentas anuales del ejercicio iniciado en 1 de septiembre de 1999 y finalizado el 31 de agosto de 2000, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos expresados.

Sant Boi de Llobregat, 12 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Gea Diago.—12.139.

## RIVAS PLAZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad me complace anunciarle la celebración de Junta ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo miércoles 4 de abril de 2001, en la sede de «Asempym» (calle Cincel, número 1, polígono Santa Ana), a las veintiuna horas en primera convocatoria y el jueves 5 de abril de 2001 a las veintiuna horas en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración referente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de los Balances.

Tercero.—Análisis de la situación actual.

Cuarto.—Relación con nuestros socios.

Quinto.—Actuaciones técnico-jurídicas actuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo estos solicitar de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de copia de los mismos.

Rivas Vaciamadrid, 15 de marzo de 2001.—El Presidente de «Rivas Plaza, Sociedad Anónima», Miguel Barragán Sánchez.—12.138.

## ROYAL & SUN ALLIANCE VIDA Y PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

### Anuncio de aumento de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 13 de marzo de 2001 ha adoptado el acuerdo unánime de aumentar el capital social de la compañía en 149.994.000 pesetas, mediante la emisión de 1.666.600 nuevas acciones nominativas de 90 pesetas de valor nominal cada una, de la serie «Q», de nueva creación, que se numerarán correlativamente del 17.247.657 al 18.914.256, ambos ordinales inclusive.

Las nuevas acciones conferirán a sus suscriptores iguales derechos políticos y económicos que las existentes y darán derecho a participar en las ganancias sociales desde la fecha de cierre del plazo de suscripción.

Se emiten libres de gastos, a un precio de emisión equivalente a su valor nominal de 90 pesetas. Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de su suscripción.

Los actuales accionistas de la sociedad o los cesionarios de derechos de suscripción preferente podrán suscribir, previa acreditación de su derecho, un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, a razón de 20 acciones nuevas por cada 207 acciones antiguas. El plazo de suscripción es de un mes desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo anterior, los Administradores podrán adjudicar las acciones no suscritas a aquellos accionistas que, al tiempo de ejercitar su derechos de suscrip-

ción preferente, hubieran manifestado su interés en suscribir un mayor número de acciones, practicando los prorrateos que fueran necesarios. La suscripción y desembolso se efectuará mediante abono en efectivo metálico del valor total de las acciones suscritas en la cuenta corriente número 0182.5570.73.0011505555, abierta a nombre de la sociedad en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), oficina del paseo de la Castellana, 81, 28046 Madrid. En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, siempre y cuando se hayan suscrito un mínimo de 1.666.000 acciones.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.192.

## R. TRILLO RECUPERACIONES DE PAPEL, S. L. (Sociedad absorbente)

## R. TRILLO CADENAS Y ANCLAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «R. Trillo Recuperaciones de Papel, Sociedad Limitada» y «R. Trillo Cadenas y Anclas, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «R. Trillo Recuperaciones de Papel, Sociedad Limitada» de «R. Trillo Cadenas y Anclas, Sociedad Limitada», con disolución y extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser titular del 100 por 100 de las participaciones sociales a la sociedad absorbida, y habiendo adoptado además la sociedad absorbente, de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión coinciden exactamente con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las expresadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 1 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de ambas sociedades.—11.184.

2.ª 16-3-2001

## SAAREMA INVERSIONES, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Saarema Inversiones, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Serrano, número 20, en primera convocatoria, a las doce horas del día 31 de marzo de 2001, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 1 de abril de 2001, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión social del ejercicio 2000, así como de la propuesta

de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta un máximo de un 5 por 100 del capital social.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elección a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

### Derechos de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

### Derecho de información:

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.074.

## SALLEN ELECTRÓNICA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Sallen Electrónica, Sociedad Anónima» a fin de que comparezcan en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Francisco Gervás, número 9, del polígono industrial de Alcobendas (Madrid), el día 10 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día 11 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en segunda, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria, bajo los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Renovación o, en su caso, cese y nombramiento de nuevo órgano de administración, todo ello a propuesta de tres socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Segundo.—Autorización y delegación de facultades o concesión de poderes al órgano de administración a fin de que lleve a efecto los acuerdos adoptados hasta su completa verificación, otorgando para ello cuantos documentos públicos o privados sean precisos, incluidos los destinados a la subsanación de escrituras públicas, y adoptando las decisiones más convenientes para los intereses sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas, todo ello a propuesta de tres socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Derechos de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria tienen a su disposición en la sociedad la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo asimismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Alcobendas, 13 de marzo de 2001.—El Administrador único, Jaime Sallen Rosello.—12.154.